Mártes 15 de Febrero de 1870 — MONTEVIDEO — 2ª. Epoca—Año 7—Núm. 1,602

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE DEL CERRITO NÚM. 41
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
GERENTE, D. DERMIDIO DE-MARIA

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " "
EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales.

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las 6 de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados—Gratis, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos ANÓNIMOS serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR: JOSÈ PEDRO RAMIREZ
REDACTORES: CÁRLOS MARIA RAMIREZ — JULIO HERRERA Y OBES

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro y adelantado.

ALMANAQUE

FEBRERO—15.
SANTOS FAUSTINO Y JOVITA.

SALIDAS DE CORREOS

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Florida, Durazno, Tacuarembó, Cerro-Largo, Artigas y Treinta y Tres.

Diligencias particulares

Salen de la Plaza de la Independencia, esquina de la calle 18 de Julio núm. 1 y 2.

La Rosita diligencia de Farruco con escala en San Ramon y Santa Clara, sale del hotel de Roma, plaza Independencia, los dias 5, 15 y 25.

Todos los dias

Para Pando á la 1 de la tarde.

Para San Cárlos, Maldonado y Rocha: los dias 1, 5 9, 13, 17, 21, 25 y 29 á las 5 y media de la mañana, en cuyas Agencias se reciben hasta última hora diarios y correspondencia debidamente franqueadas.

La diligencia Trinidad de Porongos con escala por Santa Lucia y San José, sale de la calle 18 de Julio n. 2, los dias 5, 15 y 25.

EL SIGLO

Se sancionó el escándalo.

Apesar de las enérgicas protestas formuladas por el probo Representante Labrousse, las elecciones de Montevideo fueron aprobadas por la Cámara, en el mismo dia en que el Superior Tribunal de Justicia patentizaba los fraudes del Registro Cívico.

No volveremos ya sobre esta cuestion indignamente resuelta, pero tendremos la satisfaccion de demostrar que todas nuestras denuncias han sido confirmadas por la solemne declaracion de la mas alta magistratura judicial.

Publicamos en seguida el análisis que sacamos de las elecciones el dia de verificadas y el acuerdo del Superior Tribunal, marcando en tipo notable los párrafos que se refieren á las ilegalidades inicuas del Registro Cívico.

No pretendemos convencer á los Representantes pero sí mostrarles el contraste de su conducta con la del Superior Tribunal.

Este condena el fraude, y levanta en alto el principio de la verdad de sufragio; aquella levanta en alto el fraude y condena el principio de la verdad del sufragio.

Hé aquí nuestro artículo de Noviembre y la resolucion del Tribunal.

«Setecientos votos, ha obtenido el Club Urbano segun los boletines competentes.

Descontemos por lo menos *cien*, que corresponden al Registro nulo de 1867 y que son votos de muertos ó de duendes.

De los *seiscientos* que nos quedan, descontemos *doscientos* mas, del Paso del Molino, votos fraudulentos y nulos hasta la evidencia, doscientos policianos verdaderos soldados de línea, que por esa y otras razones están inhabilitados para votar en elecciones de carácter político.

Quedan *cuatro cientos*, de los cuales es preciso disminuir los *cien votos* fraudulentos y nulos que el Coronel Baliñas introdujo en el Registro del Cordon y los cincuenta que D. Dario Saráchaga (familiar del Presidente) introdujo en el Registro de la Aguada.

Quedan *doscientos cincuenta* de los cuales todavía es necesario rebajar por lo menos otros *cien* votos fraudulentos y nulos que corresponden al Batallon Urbano, al Regimiento de Artillería y á la Capitanía del Puerto.

Calculamos bajo y podemos en cualquier momento probar la verdad de nuestro cálculo; por otra parte las trampas que ha cometido el Gobierno son públicas y notorias.

Votos legales á favor de la lista oficial, *ciento cincuenta*.

Esos *ciento cincuenta* votos corresponden á *cuarenta* empleados de la Policía, *veinte* oficiales del Batallon Urbano, *veinte* del 2.º de Cazadores y *veinte* de la artillería.

Fuera de la Policía y de la guarnicion, el Gobierno habrá obtenido CINCUENTA VOTOS!!!

Hé ahí el triunfo tan decantado y festejado!

¿Qué ha probado el Gobierno en las elecciones de Montevideo?

Que la Policía y las fuerzas de línea hacen en elecciones lo que el Gobierno les manda, lo cual revela que se tienen ideas estraviadas del deber militar y que el Gobierno no cuenta con el mas ligero apoyo popular.

No se nos citarán nombres conocidos de diez votantes por la lista oficial, que no reciban una racion del Presupuesto Gubernativo.

Esto no es poner en duda la sinceridad de esos votantes, es solo hacer notar que fuera de su círculo administrativo, el Gobierno ha encontrado la mas completa repulsion.

El resultado de las elecciones, puesto de relieve, es el siguiente:

La lista popular ha tenido dos cientos votos, legales y espontáneos:

La lista oficial ha tenido *seis cientos* votos de los cuales *cuatrocientos cincuenta han ido al Registro Cívico* POR EL FRAUDE y á las urnas POR LA FUERZA, perteneciente la casi totalidad del resto á los empleados públicos que el Gobierno PUEDE DESTITUIR SIN PREVIO CONSENTIMIENTO DEL SENADO.

Digasenos ahora, con sinceridad y con franqueza, quienes han sido vencidos y quienes los vencedores.»

Tribunal Superior de Justicia:

Visto el expediente de elecciones de Tenientes Alcaldes y Jueces de Paz de las diversas secciones judiciales de esta capital, con los Registros Cívicos originales mandados traer á la consideracion de este Tribunal para mejor proveer.

Resultando que las elecciones de Tenientes Alcaldes de las nueve secciones de la jurisdiccion de esta capital se han verificado sin que los Jueces de Paz respectivos hubiesen enviado préviamente á los Tenientes Alcaldes salientes la cópia del Registro Cívico correspondientes á los distritos electorales, en cumplimiento á lo dispuesto por el art. 1.º del acuerdo del cinco de febrero de mil ochocientos sesenta y uno;

Resultando que la mayor parte de los Tenientes Alcalde salientes no acompañan á los antecedentes de las elecciones por ellos autorizados, la debida constancia de haber convocado en forma á los ciudadanos inscriptos en el Registro Cívico para el acto de las elecciones;

Resultando que las elecciones de Tenientes Alcaldes han sido practicadas consignando su resultado en simples pliegos en que se han recogido las firmas de los votantes ó en actas en que se omite la firma de estos suscribiéndolas tan solo el Teniente Alcalde con dos testigos;

Resultando especialmente respecto de las elecciones de tenientes alcaldes y jueces de Paz de la 5.ª, 7.ª y 8.ª seccion que ellas han sido protestadas por varios ciudadanos, fundando las protestas relativas á las dos primeras, no solo en la infraccion de las leyes y acuerdos de este tribunal sobre la materia, sino tambien en la imputacion de falsificacion de actas ó pliegos de elecciones con el propósito de aparecer reelectos por el sufragio popular y la correspondiente á la de la 8.ª seccion en que ademas de la infraccion de las leyes que establecen la forma de la eleccion, el Juez de Paz de ella ha nombrado varios tenientes alcaldes provisorios para autorizarla ó presidirla;

Resultando que el nombramiento hecho por el Juez de Paz de la 8.ª seccion ha tenido lugar en virtud de autorizacion para el efecto del alcalde ordinario;

Resultando del exámen de los Registros Cívicos mandados traer para mejor proveer, que en los formados por jueces de Paz de la 4ª, 5ª, 7ª, 8ª y 9ª secciones se encuentran las irregularidades siguientes:

En el de la 1.ª seccion formado por el Juez de Paz don Juan Tassani que cerrado el Registro el dia 30 Setiembre del año pasado de mil ochocientos sesenta y nueve con ochenta inscripciones, fué nuevamente abierto el 25 de octubre siguiente para inscribir á don Juan Charlone, don Genaro Polanco, don Federico Cabral, oficiales del batallon Urbano segun certificado del comandante don Simon Patiño, y aparecen inscriptos ademas de los dos primeros don Juan Larcelo y don Enrique Burmester, sin que se de razon en el acta de la clausura definitiva del registro del retardo con que solicitan su inscripcion y de haber acreditado su ciudadanía natural ó legal en ejercicio, de conformidad con la ley.

En el de la 5ª, seccion formado por el Juez de Paz don Manuel Rovira.

1ª La intercalacion de un pliego no timbrado ni rubricado en el cuaderno del Registro, de manera que este consta de seis pliegos en vez de cinco que determina la ley.

2ª Que no ha sido cerrado en forma ni las inscripciones por reclamos posteriores á su clausura se han verificado con sujecion á lo prescripto por la ley de la materia y decreto que la reglamenta.

En el de la 7ª. seccion, formado por el Juez de Paz don Pedro Rebollo.

1º. Que cada inscripcion lleva mas de una línea del Registro.

2.º Que en docientas veinte inscripciones que contiene, se encuentra gran número de ellas correspondientes á individuos que por no saber leer ni escribir han sido inscriptos firmando otros á su ruego, sin que se esprese en el acta de clausura que han entrado al ejercicio de la ciudadanía antes del año de 1841.

En el de la 8ª seccion, á cargo de Don Francisco Castro.

1º Que las ciento veinte y tres inscripciones contenidas en él, cincuenta y seis corresponden á individuos que por no saber leer ni escribir, han sido inscriptos simbargo firmando otros á su ruego, sin espresar tampoco que aquellos se hallen en el caso de escepcion establecido por la Constitucion del Estado.

2º Que dicho registro aparece cerrado el dia 30 del mes de Setiembre del año ppdo., conteniendo *ciento quince* inscripciones, espresándose sin embargo en el acta correspondiente, que contiene *ciento ocho*.

3º Que abierto nuevamente el registro el dia 6 de Octubre del mismo año, para la inscripcion de D. Joaquin Viera á consecuencia de reclamo de este, aparecen inscriptos siete individuos mas, sin que en el acta de la clausura definitiva, se espresen ni la razon de tales inscripciones, ni la totalidad de las contenidas en el Registro.

En el registro de la 9ª. seccion llevado por el Juez de Paz don Bernardino Perez.

1º. Que él contiene ciento ochenta y siete inscripciones, hallándose firmadas por los individuos inscriptos, solo *diez y seis* de ellos y quedando por lo mismo reducidas á ciento sesenta y una restantes, á una simple relacion nominal.

2.º Que dicho registro ha sido cerrado dejando siete líneas en blanco entre la última inscripcion y el acta de clausura, espresándose en esta que el registro se cierra con ciento ochenta y ocho inscriptos, cuando solo aparecen en él ciento ochenta y siete.

Resultando: que de las elecciones practicadas para jueces de paz y tenientes alcaldes para el presente año, aparecen reelectos en su totalidad, los jueces de paz que lo fueron en el año ppdo. en su mayor parte, y los tenientes alcaldes que tambien lo fueron en el mismo año.

Y considerando: que el Registro Cívico es la base legal para el nombramiento de los jueces de eleccion popular.

Considerando: que por la omision padecida por los jueces de paz, de remitir á los tenientes alcaldes salientes, la cópia del Registro Cívico de sus respectivos distritos, para ajustar á él la nueva eleccion, se ha falseado por su base el sufragio electoral.

Considerando: que las irregularidades de los Registros Cívicos de la 4.ª, 5.ª, 7.ª, 8.ª y 9.ª secciones, prolijamente determinadas en el antepenúltimo resultando, concurren poderosamente al resultado espresado en el considerando precedente, esto es, al falseamiento del sufragio electoral, respecto de dichas secciones;

Considerando: que toda desviacion de los preceptos de las leyes relativas á elecciones de magistrados populares produce insanable nulidad;

Considerando: que la falta de remision por los jueces de Paz, á los tenientes alcaldes salientes en los casos de eleccion para autorizarlas, de la cópia del Registro Cívico es penada con la multa de veinticinco pesos (art. 1º del acuerdo de este Tribunal de 5 de Febrero de 1861);

Considerando que es contrario á la moral, la justicia y el derecho, que las violaciones de la ley puedan convertirse en provecho de sus infractores;

Considerando que es imprescindible deber de los Tribunales y magistrados judiciales propender á prevenir la impunidad de los delitos, pasando á los jueces competentes los antecedentes relativos á aquellos que viniesen á su conocimiento;

Considerando por último, que solo las mesas electorales de Alcalde Ordinario tienen por la ley la facultad de nombrar tenientes-alcaldes en los casos que no fuese posible su eleccion por falta de electores ú otros motivos; y que, por consiguiente, son nulos y de ningun efecto los nombramientos hechos por el Juez de Paz de la 8ª seccion de los tenientes-alcaldes mencionados en la protesta de f.

Por tales resultancias y consideraciones legales:—se declaran nulas y de ningun efecto las elecciones de jueces de Paz y tenientes-alcaldes de las nueve secciones judiciales de esta capital—debiendo procederse á nueva eleccion de unos y otros, señalándose para verificar las de tenientes-alcaldes el primer domingo de Marzo próximo; debiendo previamente pasarle los jueces de Paz la cópia de inscriptos en el Registro Cívico con arreglo á la ley, ordenada por el art. 1º de la acordada de 5 de febrero de 1861—y las de jueces de Paz el siguiente domingo, y aplicándose á los jueces de Paz la multa de veinticinco pesos impuesta por el propio artículo destinados á gastos de justicia, que hará efectivas el alguacil del tribunal. Prevéngase de reincidencia á los jueces de Paz de la 4ª, 5ª, 7ª, 8ª, y 9ª secciones por las irregularidades observadas en sus respectivos Registros: devolviéndoseles á todos por secretaría los mandados traer para mejor proveer; con las precauciones del caso. Desglósense los antecedentes relativos á las elecciones de la 5ª y 7ª seccion y pásense originales al juez del Crimen de la 1ª seccion á los efectos que hubiere lugar, y publíquese y archívese.

Rucker—Regúnaga—Velazco—Bustamante.

El Tribunal Superior de Justicia así lo mandó y firmó, en Montevideo, á once de Febrero de mil ochocientos setenta, de que doy fé.

Martiniano Moliú, escribano público.

Es cópia de que certifico.

Moliú.

Precedentes relativos al juicio de imprenta promovido por el Ministro de Gobierno á D. Cárlos M. Ramirez.

SEÑOR JUEZ L. DEL CRIMEN DE LA 2.ª SECCION

D. Cárlos María Ramirez en el juicio de imprenta que me ha promovido el Sr. Ministro de Gobierno á V. S. conforme á derecho digo: que por no empeñar una cuestion jurídica sobre si procede ó no en este caso la absolucion de posiciones por parte del Presidente de la República me limitaré á presentar simple interrogatorio para que lo absuelva dicho Sr. en el carácter de simple testigo.

Al efecto, presento el siguiente interrogatorio á cuyo tenor se ha de servir V. S. ordenar que sea examinado bajo la religion del juramento, á que no defiero sino en lo favorable, reservándome su resultado para la debida oportunidad.

1.º Por el conocimiento de las partes, noticia de este pleito y demas generales de la ley.

2.º Si es verdad, sabe y le consta que el Mercado Viejo ha sido arrendado sin sacarse á licitacion.

3.º Si es verdad, sabe y le consta que está ordenada por la Comision Permanente la rescision del contrato de arrendamiento á que se refiere la pregunta anterior.

4.º Si es verdad, sabe y le consta que está vencido el término que la Comision Permanente fijó para la rescision.

5.º Si sabe y le consta que la renta de ese edificio público está presupuestada en cuatro mil pesos mensuales por la Asamblea.

6.º Si es verdad, sabe y le consta que cuando se escrituró últimamente á D. Manuel Vicente Illa un campo en el departamento del Salto, sabia el Gobierno que habia sentencia ejecutoriada de los Tribunales mandando lanzar á Illa por la fuerza pública.

7.º Si es verdad que esa escrituracion se hizo, pendiente oposicion de la sucesion Jouvin que no se sustanció ni se definió.

V. S. no puede dejar de mandar absolver este interrogatorio so pretesto de que no es el Juez de la causa, pues que su intervencion tiene solo por objeto dar autenticidad á las diligencias de prueba, dejando la resolucion al jurado.

Así se ha hecho siempre y así lo está haciendo V. S. ahora mismo en las diversas peticiones que le he presentado para obtener varios testimonios de las oficinas públicas.

Por tanto

A V. S. pido que habiéndome por presentado con el preinserto interrogatorio, se sirva proceder en esa conformidad pues así es de hacerse en justicia etc.

Cárlos María Ramirez.

SEÑOR JUEZ L. DEL CRIMEN DE LA 2.ª SECCION
POR IMPEDIMENTO DEL DE LA 1.ª

D. Cárlos María Ramirez en el juicio de imprenta que me ha promovido el Sr. Ministro de Gobierno á V. S. conforme á derecho digo: que se me ha notificado una providencia por la cual V. S. no hace lugar á la absolucion que pedí se hiciera por el Presidente de la República, de un interrogatorio que presenté para ser tenido oportunamente como parte de mi prueba en el juicio de imprenta, y como considero injusta y gravosa esa providencia pido revocatoria por contrario imperio; y en caso omiso ó denegado; apelo para ante el Superior Tribunal de Justicia.

En efecto, V. S. no puede rehusarse á diligenciar ninguna peticion preparatoria de la prueba, no solo porque eso está en el espíritu de la ley y V. S. lo ha reconocido diligenciando otros escritos de prueba, sino tambien porque esa es la práctica inconcusa desde que existe el jurado, como puede V. S. verlo, pidiendo algunos de los espedientes sobre la materia archivados en la escribanía de la 1.ª Seccion.

Por tanto:

A V. S. pido quiera proveer segun lo dejo solicitado en el cuerpo de este escrito. Es justicia etc.

Cárlos María Ramirez.

Los carteles que repartimos ayer.

Los parciales del Ministro de Gobierno hacen correr que me he retractado de las imputaciones que hice al Ministro de Gobierno, y que debo sostener en el juicio de prueba.

Tal afirmacion es una solemne impostura con que se quiere neutralizar los efectos de la derrota que ante la opinion sufrió antes de ayer el Ministro.

Lo único que se quiso evitar fué que se consumase la infamia á que suscribió el Juez del Crimen, de habilitar las horas de la noche y el dia Domingo para que el juicio tuviera lugar hoy lunes, sin darme tiempo de tomar de las oficinas públicas los documentos que necesito para confundir ante el Tribunal Popular al Ministro acusador y mas que acusador, acusado de los mas graves delitos.

Pero el Tribunal á quien recurrí no ha consentido que tal infamia se consume, y ha mandado elevar los autos, haciendo que entre tanto se suspenda todo procedimiento.

El juicio, pues, no tendrá lugar hasta mañana ó pasado y en él se presentará suceda lo que suceda

Cárlos María Ramirez.

OTRA CALUMNIA

Acaba de circular una hoja en que se dice que los Redactores de *El Siglo* han propuesto transaccion al Sr. Ministro de Gobierno.

Desmentimos semejante calumnia, que de cierto, no creerá nadie que haya observado nuestra conducta en la prensa.

Ni hemos propuesto transaccion, ni nos hemos retractado, ni nos retractaremos jamás.

Tambien creemos que era escusado declararlo así á nuestros conciudadanos que nos conocen.

AL PÚBLICO

VILLANA Y RIDÍCULA CALUMNIA

Acaba de fijarse en las esquinas de las calles un cartel en que se invita para una manifestacion al Ministro de Gobierno, invocando la calumnia tan villana como ridícula, de que yo he propuesto transaciones sobre el juicio de prueba que está pendiente.

Quien ha desafiado las iras de ese Ministro en la prensa y en el Juicio de Calificacion, dirijiéndole cara á cara las mas atroces invectivas que puedan lanzarse á un hombre público, está arriba de toda sospecha respecto de su valor cívico y personal, para llevar hasta los últimos estremos la responsabilidad de la actitud que voluntariamente asume desde hace mas de seis meses.

Acabo de dirigir una carta á los Sres. Gomenzoro y Rivas, á quienes se supone intermediarios de mis proposiciones de arreglo y dentro de breves minutos publicaré su contestacion.

De mi parte, ni de parte de ningun miembro de mi familia ni de ninguno de mis amigos, ha salido ni saldrá jamás una palabra de cobarde transacion.

El juicio tendrá lugar y ante la vista del pueblo, desfilarán todos los escándalos de la chupandina.

En cuanto al escrito del Ministro de Gobierno pidiendo al Juez del Crimen que haga tomar medidas para que no me ausente del país con el intento de evitar el juicio, solo diré que si el Ministro, siguiendo sus despóticas mañas, no me destierra para impedir que el Jurado le declare CONCUSIONARIO, MALVERSADOR DE FONDOS PÚBLICOS, VIOLADOR DE LA CONSTITUCION Y LAS LEYES, no abandonaré mi tierra ni desertaré del juicio, como el Ministro desertó de otras partes! !!

Cárlos María Ramirez.

El juicio de imprenta

Despues de la vergonzosa derrota que sufrió ante la opinion el Ministro de Gobierno en el juicio de calificacion, se ha querido hacer atmósfera y preparar elementos para una mazhorcada.

Desde temprano ayer, empezaron á llegar á caballo y en los trenes gentes traidas ex-profeso para secundar los planes siniestros del Ministro. Herándolos á regimentarlos en la propia casa habitacion de Bustamante de donde salieron con el General Borges y el Coronel Moyano á dar vivas al Ministro y mueras á los Redactores de *El Siglo*.

Cuarenta ó cincuenta individuos de la mas siniestra catadura secunan á aquellos gefes que hacian entender que festejaban la retractacion de los Redactores de *El Siglo*.

Ni los seguian los que encontraban á su paso, ni consiguian embaucar á nadie, resolviendo por fin retirarse, no sin haberse dado cita antes para continuar sus *patrióticos festejos* á las seis de la tarde.

Entretanto, el juicio siguió sus pasos, despues de haberse restablecido por el Tribunal las condiciones legales que quiso alterar escandalosamente el Juez del Crimen, habilitando horas inhábiles y dia de fiesta.

El Tribunal ordenó al Juez que suspendiese todo procedimiento é informase sobre nuestra queja, y á su vez el Ministro de Gobierno, segun se nos informa, ha recusado á los miembros del Tribunal.

Por sus cabales no se quiere ir al juicio, pero no hemos de consentir que se viole el procedimiento por la complicidad cobarde de un juez autómata á quien el Ministro de Gobierno maneja con los ojos.

Sigan el procedimiento ordinario y legal é iremos al juicio, suceda lo que suceda, mañana, pasado ó cuando se quiera.

Una rectificacion.

En su acusacion, D. José Cándido Bustamante, pretendiendo hacer armas de todo, ha dicho:

«José Pedro Varela quemaba cohetes de alegría al recibir la noticia de los asesinatos de Quinteros.»

El cargo es tan disparatado como indigno. Nacidos en 1843 teníamos entonces 14 años. Mal pues podríamos ocuparnos de festejar los asesinatos practicados por el Gobierno.

Y para salvaros no solo de las responsabilidades que nos son propias, sino de las que pudiera alcanzar á los parientes de nuestra familia, nuestro padre encarcelado primero, bajo la presion de amenaza de muerte despues, salía desterrado por el Gobierno de Pereira, un mes antes de que las libertades patrias fueran inicuamente asesinadas con los revolucionarios de 57.

Es, pues, una calumnia tan ridícula como infame.

José Pedro Varela.

La calumnia fulminada.

No puede darse un proceder mas indigno que el del Ministro de Gobierno.

No alimenta su pretendido prestigio sino con las mas viles esplotaciones.

Ya hemos contestado á otras; ahora contestamos á la esplotacion de ayer con las siguientes cartas:

Sres. D. Tomas Gomenzoro y D. Andrés Rivas.

Sres. de toda mi consideracion y aprecio:

Acabo de ver un cartel publicado por los parciales del Ministro de Gobierno en que se afirma que yo he propuesto transaciones sobre el juicio que tengo pendiente con ese funcionario público, agregándose reiteradamente que vds. han sido los intermediarios de mis proposiciones.

Para vindicar mi honor ofendido por esa calumnia deseara que vds. tuviesen la bondad de decirme si vds. han recibido autorizacion, ó la mas pequeña sujestion de mi parte, ó de la de algun miembro de mi familia, ó de algun amigo mio para iniciar algun paso en el sentido de conseguir un arreglo con el Ministro de Gobierno, ó otra cualquiera.

Dispensen vds. la libertad que me tomo, y cumplo con el deber de saludarlos respetuosamente.

Cárlos María Ramirez

Casa de vds., Febrero 14 de 1870.

Sr. Dr. D. Cárlos M. Ramirez.
Presente.

En contestacion á la presente, nos creemos en el deber de declarar: que no hemos recibido encargo ni de vd. ni de ningun miembro de su familia y ni aun de ningun amigo, para mediar en el asunto entre vd. y el Sr. Bustamante, y que solo hemos iniciado algo en este sentido en nuestra espontánea voluntad queriendo así evitar los disgustos y desagrados que creemos ver venir etc.

Dejando así constatada su carta nos repetimos de V. afectísimo S. S.

A. Rivas—T. Gomenzoro.

El Mayor Castillo

Lorsque sous le crime heureux, tout languit abattu
Malheureux citoyen, coupable de vertu!
(*André Chenier*)

Acaba de ser destituido el bravo y distinguido Mayor D. Rumualdo Castillo de su empleo de jefe de serenos.

Pobre, como la mayor parte de nuestros militares honrados, el Mayor Castillo ha preferido su conciencia de hombre y su dignidad de ciudadano, al interés de conservar su empleo.

Ese ha sido su delito—no ha querido ó no se ha brindado á tomar parte en las mazhorcadas de ayer.

¡Honor al Mayor Castillo y á todos los que como él son la representacion del honor militar unido á la virtud cívica!!

Manifestaciones y mazhorcadas.

Empiezan las *eferverscencias populares* del año 40. El Ministro de Pereira se está mostrando digno discípulo de su maestro.

Antes fueron los amordazamientos de la prensa, las prisiones de ciudadanos y los destierros de periodistas.

Hoy son las mazhorcadas del 18 de Marzo con todos los escándalos, con todos los atentados, con todo su cortejo vergonzoso y repugnante de gente desenfrenada, recorriendo las calles, las que vuelven á ponerse en escena.

Ayer á la una del dia, la poblacion de Montevideo ha contemplado á un grupo de hombres armados de puñales, recorrer sus calles á los gritos de ¡Mueran los Ramirez! ¡Mueran los Redactores del *Siglo*!

Aquel tumulto á que se daba el nombre de una manifestacion, visitó sucesivamente, las casas del Ministro de Gobierno y del Presidente de la República!

A la cabeza de aquella *manifestacion* se encontraban el General Nicasio Borges, y el Coronel Simon Moyano, que sin duda ignoran que cuando un hombre decente desea la muerte de otro hombre decente, no es á gritos por las calles ni acompañado de *emponchados* como se les mata.

Estos son los resultados de los trabajos preparados por el Ministro de Gobierno, D. José C. Bustamante y su Gefe Político, el nunca bien ponderado Manuel Pagola!

El Ministro de Gobierno, que impudentemente ha acusado á un diario porque este le ha llamado *concusionario, malversador de fondos públicos, violador de la Constitucion y de las leyes*, siente aproximarse la hora de la prueba y de la justicia, y provoca ó azuza estos tumultos vergonzosos, con esas mazhorcadas infames!

Las amenazas hechas oficialmente en *La Tribuna*, los aparatos de fuerzas, las policías de campaña disfrazadas, armadas de *facon* y *revolver*, diseminadas en la barra del tribunal popular, no han arredrado á sus enérgicos acusadores, ni logrado sofocar en el pueblo las manifestaciones de simpatía á las ideas de *El Siglo*, de reprobacion á los atentados del Ministro.

Era necesario recurrir á medios mas eficaces; era necesario poner en práctica la amenaza.

En el juicio de prueba, el cínico Ministro tomará venganza de la derrota sufrida en el juicio de calificacion.

¿Cómo? ¿Por la justificacion de sus actos, por el fallo del jurado?

¡No!

En ese terreno, todo el mundo lo sabe, y él lo sabe mejor que todo el mundo, hubiera sido vencido, vergonzosamente vencido.

La venganza que se prepara, es la venganza á que solo aspiran los hombres de su talla.

La venganza con impunidad, la venganza cobarde, la venganza infame: los puñales y los trabucos.

En consecuencia, desde el otro dia el Gefe Político está reuniendo oficialmente á todos sus subalternos, para *salvar de todos modos* al Ministro de Gobierno, de *los resultados* del juicio que él mismo ha promovido.

Los tren-way de la Union y del Paso del Molino han conducido ayer á las policías de aquellas secciones, que se jactaban mostrando públicamente los puñales y los trabucos con que estaban armados, de lo que *venian á buscar* y de lo *que iban á hacer*.

Te prevenimos, gritaban, á los Ramirez, no lo oiga, en cuello y á cuantos querian oirles, que del juicio de hoy no *saldrian vivos*, ni los Ramirez ni sus amigos.

La resolucion del Superior Tribunal de Justicia mandando suspender (por el dia de ayer) la realizacion del juicio, frustrada todos esos trabajos y deconcertado los rastreros manejos de S. E.

Catilina está descubierto; es necesario jugar el todo por el todo.

Y entonces se lanzan á la calle esas hordas de hombres empuñados, embriagados en casa de S. E, y llevando algunos en sus manos, los puñales que acaso les ha repartido el Gefe de Policía para que atenten á los Ramirez y á los Redactores de *El Siglo*, pasando de la palabra á la accion, yendo Dios sabe hasta donde.

¡Así es como el Ministro de Gobierno busca en el fallo imparcial de un tribunal del pueblo, la justificacion de sus atentados!

¡Farsante! ¡Mil veces farsante!

¡Esa es la confianza que tiene de la probidad administrativa y de la legalidad de sus actos!

Oh! la opinion pública no se engaña.

Ella había vaticinado con anticipacion este resultado necesario.

Un Ministro criminal, no puede someterse voluntariamente al fallo justiciero de un tribunal imparcial.

Si el Ministro hubiera podido formar un tribunal compuesto del Gefe Político y de sus sublimes urlanos, ese ya sería otra cosa.

El juicio se habría celebrado con todo órden, con toda tranquilidad.

El cadáver de un ciudadano en el bolsillo del capote azul de un celador, donde el Ministro y su digno Gefe Político puedan meter la mano y sacar á su antojo el fallo que les conviene.

Entre tanto, Montevideo se vuelve á encontrar retrotraído á las épocas vergonzosas de que ya se creia tan lejos: las amenazas oficiales: las mazhorcadas en pleno dia!

El Sr. D. Francisco Bauzá.

Este amigo, tan ventajosamente conocido en las letras y tan distinguido por sus ideas liberales, ha leído en el *Club Universitario* un bello trabajo que lo honra.

Sentimos que las apremiantes emergencias de estos dias no nos permitan ocuparnos con la estension que deseáramos, de la nueva produccion de nuestro amigo Bauzá.

Por hoy nos limitamos á transcribirla.

INFLUENCIA DE LA REPÚBLICA ORIENTAL EN LA AMÉRICA DEL SUD.

ESTUDIO HISTÓRICO PRESENTADO AL "CLUB UNIVERSITARIO."

Señores:

I.

Ha pertenecido siempre á la historia, el juicio de los grandes acontecimientos que han conmovido á los pueblos y abierto á su porvenir un vasto camino donde se lancen con paso firme á buscar el perfeccionamiento de sus instituciones, y consolidar la conquista de sus derechos.

Cuando la época en que esos sucesos acontecieron está muy distante, cuando los hombres políticos que fueron sus soldados han bajado á la tumba, cuando la bandera que sostuvieron siempre en medio de la angustia y la fatiga, tremola en la cúspide del templo de la libertad, entonces el juicio de sus actos es mas severo y la imparcialidad del observador mas efectiva.

Inspirado en estas ideas, voy á examinar una de las épocas de nuestra revolucion.

La revolucion Oriental tiene tres faces.

La primera empieza y concluye con Artigas, desde 1811 hasta 1817.

La segunda tiene por actor principal á Lavalleja, y establece su pabellon triunfante en toda la República, convirtiendo en leyes los principios que hasta entonces habian llevado los soldados de la Patria en la punta de su espada.

La tercera faz la constituye el pueblo, señor absoluto entonces de los derechos que habia comprado con su sangre. Esta época empieza con la defensa de Montevideo y sigue aun, con el mas ó menos brio que le prestan los acontecimientos, hasta que el tiempo realice el ideal de nuestros sueños y el trabajo de nuestros padres haya dado todos sus frutos.

La primera faz de la revolucion, es lo que me propongo examinar.

Los principios que se dirimieron y los resultados obtenidos, es lo que vamos á analizar á la luz de la razon y la imparcialidad histórica.

II.

La revolucion de Buenos Aires en su principio fué un movimiento puramente municipal.

Su carácter no era democrático. Sus propósitos eran los mismos que tenian las juntas españolas combatiendo á Napoleon en favor de los derechos de Fernando.

La posicion del Gobierno que surgió, era tan falsa como peligrosa. Mientras levantaba el estandarte del Rey, fusilaba á sus defensores mas decididos.

Si tenia la mente de libertar la Nacion del poderío de España, no podia traslucirse aun. Todo era incertidumbre y espectativa.

Faltaba un carácter decidido al movimiento para que este tomase el verdadero camino de una transformacion política.

Era necesario que se presentase en escena, un pueblo ó un hombre, que reasumiese en sí las dos condiciones esenciales de todo movimiento popular con tendencias reformadoras; á saber: la fé de sus propósitos y la audacia de su mision.

El pueblo y el hombre se presentaron.

José Artigas, personificando el país en aquellos momentos, se hace cooperador de las tendencias del Gobierno General.

Gefe de un Regimiento de Caballería, se subleva contra el Gobierno español y pasa á las filas de la revolucion.—Organiza rápidamente fuerzas en el departamento de Soriano y sus primeras guerrillas, entran en San José al grito de *Viva la Independencia*.

Poco tiempo despues flamea la bandera tricolor en la batalla de las Piedras, memorable jornada que establece la superioridad de nuestras armas.

Detengámonos á examinar un instante el proficuo resultado de esta campaña, que fué la primera en que la revolucion se presentó de frente, y un estandarte distinto tremoló en las filas de los vencedores.

Artigas habia lanzado en la balanza de los destinos americanos una idea nueva, que daba á la revolucion el carácter universal que desde ese momento tuvo. Proclamada la Independencia por la voz del ejército, y levantado entre sus filas un pabellon estraño hasta entonces, quedaba rota la solidaridad política con la metrópoli.

Ya no habia, pues, movimiento municipal. Necesidades de carácter permanente invocadas por los pueblos, debia unirlos en comun para derribar un trono, y establecer un estado de cosas que el voto público debia sancionar.

Esto, en cuanto al resultado político.

En la parte militar esta batalla, la primera que se daba en el Rio de la Plata y á cuatro leguas del centro de los recursos bélicos del poder español en estos países, era un golpe de muerte al prestigio de las armas de los vencedores de Napoleon.

Tenemos pues, un doble resultado militar y político obtenido de un solo golpe por Artigas.

El vencedor de las Piedras, declara entonces á Buenos Aires, que caducado el coloniaje, los diversos gobiernos que habian formado el vireynato tenian iguales derechos, y que si bien estaban unidos y eran solidarios en la guerra de la Independencia, no por eso abdicaban su parte de soberanía. El Paraguay acepta poco tiempo despues estas ideas, que manifestadas por los dos Estados agitaron los ánimos en todo el vireynato, y pusieron al Gobierno general en el caso de convocar un Congreso de Diputados enviados por las diversas Provincias.

Era evidente, que aceptada la soberanía interna de cada Estado, la Banda Oriental tenia el derecho de enviar sus Diputados al Congreso General.

Convocada á elecciones, el país (al cual estaban anexas Entre-Rios y Corrientes) envió sus Diputados, pero el Gobierno General las rechazó con el pretesto, que significaban la influencia de Artigas, y vueltos á elejir otros, tambien fueron rechazados. El Gobierno General entonces, envía á Rondeau á hacerse cargo del ejército, y Artigas se retira y sitia la Colonia.

III.

Triunfos y derrotas sucesivas, habian comprometido seriamente al Gobierno General. La guerra se alargaba y el espíritu público decaía.

Por otra parte, el termómetro de las pasiones políticas señalaba tempestad. El territorio argentino amenazaba ser el teatro de una contienda civil, cuyas proporciones se pudieron ver prácticamente mas tarde.

El terreno de la revolucion es espinoso, porque anexo á los grandes intereses públicos, se levanta el torbellino de los intereses sórdidos y el huracan de la exaltacion sin rumbo, que contrarian los propósitos mas firmes y quiebran los espíritus mas fuertes.

Es necesario que un genio superior tenga la audacia de medirse con la reaccion que invade y con la exaltacion que destruye. Pasar sobre estos dos elementos, tan contrarios, á fin de vencerlos despues, marchar adelante, siempre adelante; en suma ser mas revolucionario que todos, tal es la única divisa posible á un Gobierno que empuña el hacha de la revolucion, para vencer á sus enemigos y sujetar en un límite justo á sus amigos descarriados.

Esta audacia de buen sentido faltó al Gobierno General. Atropellando el derecho de un Estado, rechazó sus Diputados, siendo mas temerario ese golpe que cualquier exigencia de otro órden que hubiera hecho. Semejante falta, era un rasgo de mala fé política, que podia costarle muy caro, y no hacia mas que contrariar los propósitos de un hermano, que hasta entonces y aun despues, le habia servido con toda clase de recursos á fin de lograr la emancipacion comun.

Un nuevo acto tan impolítico como desleal vino á sellar el catálogo de sus faltas.

Se estipuló con Portugal por medio de un tratado, la cesion de la Banda Oriental á la princesa Carlota.

Artigas se niega á aceptar el tratado, y el Gobierno General pone su cabeza á precio.

El ejército portugues hostilizado por Artigas, se vé forzado á retirarse, cuando avanzaba sobre Montevideo creyendo segura su victoria. La actitud firme y tranquila del Gefe de los orientales desconcierta á sus enemigos, y el Gobierno General quebrado, cae por la fuerza de los sucesos y la justicia de su competidor.

El nuevo Gobierno que le sucede, trata de bienquistarse con Artigas y le envía sus enemigos políticos causa de aquellas desavenencias, pero él, aceptando la amistad que se le ofrecia, devuelve sin embargo los individuos enviados.

IV.

Así las cosas, parecia que todo augurase la union definitiva de los hombres de aquella época y todos los esfuerzos se aunasen para destruir al enemigo comun.

Aleccionados los pueblos y sus hombres políticos por los sucesos que se habian desarrollado, debia esperarse que el espíritu de independencia se hubiese robustecido, y el deseo de un mejor estado de cosas que solo se encontraria en la república, fuese la única base de los cálculos para el futuro.

No fué así sin embargo.

El Gobierno General concibió la mala idea de entregar la Confederacion á un Rey, creyendo sin duda salvar los destinos públicos de ese modo.

Mitre nos ha demostrado que el Congreso General tenia simpatías por esa idea, y aun Belgrano la apoyaba.

Se comprende sin esfuerzo, que el momento era supremo y del resultado de aquella crisis política dependia la libertad de un continente.

Si se habia combatido á un Rey para sostituirlo por otro, los propósitos de la revolucion hubieran sido mezquinos. Nuestra única salvacion estaba en la república, porque la grandeza de la revolucion la constituia la savia de las ideas regeneradoras que debia significarnos.

La mision de aquellos hombres era destruir para crearlo todo nuevo en seguida, y no rectificar el vetusto edificio de la tiranía que las balas de nuestros soldados habian casi derribado.

Artigas en aquel instante tuvo la intuicion del porvenir, y su actitud, seguida por los pueblos, nos detuvo al borde del abismo. Rechazando la idea del Gobierno General, se separa completamente de su política. Declara de una manera terminante que él no admite reyes, y que ha entrado en las filas de la revolucion para combatirlos.

Ante esta actitud, todos retroceden. Aquella idea hablaba al corazon de los hombres, como la mas brillante recompensa que se hubieran prometido por sus sacrificios.

La confederacion se agita de nuevo, en favor de aquel desafío á las monarquías.

Córdoba y Santa Fé adhieren en un todo á la idea de Artigas y le proclaman «Protector de pueblos libres.»

Las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires piden tambien que se acepte.

Así el pueblo, con ese admirable instinto de salvacion que siempre le guia, habia comprendido cual era el único camino que se abria á sus pasos, para salvarse.

V.

Detengámonos aquí, señores, porque el gran acto de patriotismo y energía que acabo de citar, ha impreso á la revolucion el sello de su grandeza y la ha trazado el camino de su triunfo.

Sucesos desgraciados, quitaron su autonomía á la Banda Oriental, y mientras el congreso de Tucuman hacia su famosa declaracion de Independencia, la patria sufria el yugo de un poder estraño.

Dejémosla entretanto. El cañon de la libertad no truena ya en sus campos, pero pronto lo oiremos de nuevo.

Entonces seguiremos las peripecias de la lucha gigantesca que emprende nuevamente, la contemplaremos derribar el trono de un Monarca á quien la historia ha llamado «grande»; y veremos á un pueblo jóven, dignificado en el infortunio y templado en el sacrificio, proclamar su independencia y declarar á la faz del mundo su libertad y sus derechos.

Resumamos ahora, las consecuencias de la influencia oriental en la revolucion Sud Americana.

Habeis visto como era puramente municipal el movimiento revolucionario de Buenos Aires en su primera faz. Apenas la Banda Oriental entra en la lucha, proclama la independencia por la voz de su ejército, y obtenida la primera victoria, la declaracion de Artigas fuerza al Gobierno General á la formacion de un Congreso compuesto de los Diputados de las diversas provincias.

Aunque nuestros Diputados no entran al Congreso que la influencia de su patria ha hecho nombrar, no por eso deja esta de haber contribuido á generalizar la revolucion, llamando á todos los Estados á prestar su concurso en la obra regeneradora, y estableciendo la soberanía interna de cada Estado,—declaracion que sirvió mas tarde para apoyar la negativa de Artigas á la ocupacion portuguesa de la Banda Oriental.

El rechazo de la ocupacion portuguesa, supone no solo un acto de patriotismo por nuestra parte, sino tambien un servicio prestado á la comunidad. Es evidente que si la Banda Oriental que habia luchado contra España, hubiese pasado al dominio de una Monarquía por su propia voluntad, estableciamos un ejemplo pernicioso de incapacidad política y de cobardía nacional, que minaba por su base el espíritu de resistencia á los poderes coronados.

Fra de tanta magnitud, tan trascendental y tan importante aquel acto, que vemos levantarse el clamor general de toda la Confederacion contra el Gobierno, ante la negativa de Artigas á reconocer lo estipulado entre Portugal y Buenos Aires, y caer ese mismo Gobierno, quebrado por la actitud que asumió la Banda Oriental.

Por otra parte, aquella actitud digna y tranquila á favor de los derechos adquiridos por el pueblo, daba nérvio á la revolucion, y rompia abiertamente con la doctrina tradicional que proclamaba imposible la república, y daba el derecho de gobernar solamente, á los ungidos desde la pila bautismal con el óleo del despotismo.

No se podia pedir doctrinas mas avanzadas ni esfuerzos mas nobles á una civilizacion embrionaria que se desarrollaba, justamente en el momento en que los pueblos mas civilizados del orbe se preparaban á firmar la santa alianza, que era la negacion de todo derecho popular y la sancion mas acabada á los actos del poder absoluto en los Reyes de derecho divino.

Así vemos que solo por la justicia de su causa y por el deseo del bien general, nuestra patria obtiene una influencia directa en la revolucion, sin que nada se oponga á esa influencia legítima, conquistada por sus servicios y ratificada por el sentimiento de los pueblos.

Lanzado el país en ese camino, su negativa á aceptar un rey para la Confederacion mas tarde, era lógicamente necesaria.

Sus doctrinas sobre emancipacion política y civil, eran un guante arrojado á las monarquías, eran el desafío del pueblo á los poderes seculares que pretendian rejir el mundo. No podia admitir, pues, una autoridad que habia negado y en cuyo prestigio no creia.

El ejemplo de su negativa influia de tal modo á los pueblos confederados, que vemos á Córdoba y Santa Fé declarar á Artigas «protector de pueblos libres» y á los municipios de Buenos Aires pedir por medio de solicitudes, que se adoptara el sistema de gobierno que Artigas proponia.

En conclusion, señores, la influencia de la Banda Oriental predomina en la revolucion, hasta darle su carácter y marcarla el camino de su triunfo.

Las verdades proclamadas entonces, tienen el sello del patriotismo y la bendicion del tiempo. Se han probado en el crisol del infortunio y han resistido al empuje atronador de las pasiones populares, para salir ilesas.

Se enorgullece el corazon al contemplar la grandeza de aquellos hombres desconocidos, que toma cada uno su puesto de combate segun la esfera que la

FOLLETIN 140

LOS DRAMAS DE PARIS

POR EL VIZCONDE

PONSON DU TERRAIL

TERCER EPISODIO.

Las hazañas de Rocambole.

—Pero ¿si le veo antes?

—No le verás.

—Sin embargo, ayer me dijo….

—Nada importa: no le verás. Adios, y hasta la noche.

Y Rocambole se dirigió á la calle de Suresnes, donde mudó de traje para regresar á su palacio.

. . . .

—Amado tio, dijo el supuesto marqués de Chamery al entrar en el aposento de sir Williams; mamá Fipart tiene una cueva magnífica puede convertirse en un baño.

Sir Williams se estremeció.

Rocambole le hizo una minuciosa descripcion de la cueva, y añadió:

—Ignoro cuál sea tu proyecto, pero el mio no es del todo malo.

El ciego escribió en su pizarra:

—Tu idea tiene de bueno que se combina perfectamente con la mia.

—¡Hola!

—Y puesto que has pensado dar un baño á Ventura, voy á decirte el medio de concluir igualmente con Zampa y mamá Fipart.

—¡Tio, eres una alhaja! esclamó Rocambole.

Sir Williams continuó escribiendo, y Rocambole, inclinado sobre el hombro de aquel, leia á medida que aparecian las letras en la pizarra.

—¿Has comprendido?

—Perfectamente.

Y sir Williams borró todo lo escrito.

. . . .

A las seis en punto se hallaba Rocambole en la calle de Suresnes: el hombre de la polonesa y de la peluca rubia daba audiencia á Zampa.

—¿Cómo sigue el duque?

—Muy mal. Se ha juzgado necesaria la amputacion del brazo, aunque los médicos opinan de diversa manera. El uno asegura que no hay remedio posible; los otros dos conservan esperanza.

¿Cuál es el que desespera?

—El doctor B….

—¡Ah! no es fácil que ese se equivoque, dijo para sí; el duque es hombre muerto. Mas ¿por qué diablos quiso casarse con la duquesita?

Y añadió en voz alta:

—Señor Zampa, el misterioso personaje que ama á la señorita de Salladrera, y del cual solo soy humildísimo servidor, no ha mandado deciros que está satisfecho de vuestro celo. Así, pues, no hay duda alguna; sereis intendente.

—¿Es cierto eso? esclamó el portugués.

—El dia despues de la boda tomareis posesion del destino. En el ínterin, y con el objeto de alentaros, debo entregaros estos tres billetes de á mil francos, á título de alfileres…ó de alfiler…por un alfiler bien colocado, añadió, aludiendo al duque de Chateau-Mailly. Pero se espera de vos un nuevo servicio.

—Estoy pronto: hablad.

—Esta noche os daré la comision de arreglar una pequeña cuenta á ese supuesto cochero que estuvo á punto de arrollarnos.

—¿Habrá que darle pasaporte?

—Precisamente.

—¿Donde y cuando?

—A las nueve en punto, es decir, dentro de tres horas, debeis estar en la ronda de la barrera Blanca: yo estaré allí tambien, y os guiaré.

—Bien, dijo Zampa; no faltaré á la cita.

—Llevad el mejor cuchillo catalan que tengais, añadió Rocambole.

XCIV.

A las ocho de la noche, la vieja Fipart, fiel á las prescripciones de Rocambole, se apeó de un fiacre en la calzada de Clignancourt, mas allá de Chateau-Rouge. Pagó, despidió al cochero, y se dirigió á pié y á campo traviesa á la ciudad de los traperos.

Era la noche muy oscura, y como en aquellos sitios se carecia de alumbrado público, la antigua tabernera pudo llegar á su anterior domicilio sin encontrar á ninguna de las que habian sido hasta pocos dias antes sus compañeros de industria.

Rocambole la habia encargado que esperase á oscuras y sin armar ruido.

Echóse, pues, sobre el jergon que antes la sirviera de cama, y quedóse inmóvil y pensativa esperando la llegada de su ahijado.

Poco despues oyó llamar suavemente á la puerta, y corrió á abrirla, preguntando antes en voz baja:

—¿Eres tú?

—Yo soy; abre.

Entró Rocambole. Mas no estaba solo: le acompañaba Zampa.

—Mamá, la dijo, traigo á un caballero que desea hablar con Ventura.

—¡Ah!….¡ya!….dijo la vieja con malicia.

Rocambole cerró la puerta y dijo á Zampa:

—Ahora voy á decirte lo que resta hacer para conquistar el puesto de administrador de los bienes de Salladrera….y, añadió riéndose, librarte para siempre del *garrote vil*, como dicen en España.

Aquella palabra causaba siempre á Zampa un profundo estremecimiento, y en tales momentos se sentia capaz de todo por evitar el patíbulo.

Amenazándole con él, podia conseguirse que Zampa asesinase veinte personas una por una, ó que prendiese fuego á la ciudad por sus cuatro costados.

Rocambole habia contado probablemente con el efecto de aquella palabra para estimular á Zampa.

—Antes de encender luz, le dijo el supuesto marqués, voy á deciros de qué se trata.

—¡Toma!….De Ventura, dijo la tia Fipart.

—¡Ah! murmuró Zampa; ¿el cochero se llama Ventura?

—Sí; y aunque ese nombre no es muy ilustre ni muy popular, puedo asegurarte que si le dejamos en paz, no llegarás á ser administrador, y concluirás tus dias poniéndote al cuello un collar de hierro.

El recuerdo del patíbulo hizo estremecer otra vez al bandido portugués.

—Estoy pronto á mecharlo con mi cuchillo catalan, dijo.

—¡Bravo!….Tu celo será recompensado.

Y Rocambole dijo á la anciana, que no comprendia una palabra de cuanto estaba oyendo:

—Enciende luz, mamá. Todos los traperos se han marchado ya, y no queda un alma en los alrededores.

La vieja encendió su farol, y Zampa pudo examinar aquel tabuco.

Rocambole levantó la trampa de la cueva, y fué á buscar la escalera que la tia Fipart acostumbraba colocar detrás de su cama, arrimada á la pared.

Zampa le miraba con admiracion profunda; mas Rocambole, sin hacer alto en ello, hundió la escalera en la cueva y la afirmó.

En seguida [illegible] llevando el farol en la mano, y dejando á la vieja y á Zampa sumido en la oscuridad.

La cueva estaba ya medio llena de agua.

—¡Hola! ¡hola! murmuró Rocambole deteniéndose en el escalon que estaba á flor de agua; creo que ya tenemos cuatro pies de líquido, y dentro de poco habrá seis, lo cual es muy bastante para ahogar á un hombre.

Luego miró al sitio por donde brotaba el agua: esta salia tan mansamente, por entre las piedras, que era preciso saberlo para conocer de donde procedia.

—Zampa no sospecha que su baño está ya preparado: el agua sube en silencio y poco á poco.

Rocambole contó los atravesaños de la escalera: habia quince, á contar desde la trampa; seis estaban sumergidos en el agua, y él ocupaba el sétimo.

—Un hombre que se ahoga, pensó Rocambole, no grita pidiendo auxilio durante mucho tiempo; además como el respiradero está herméticamente cerrado, nadie oirá las voces, y poco despues habrán dejado de existir.

El supuesto marqués volvió á subir, dejó el farol en el suelo, y permaneció con los piés en la escalera. Entonces miró á Zampa.

—Ya lo ves, le dijo: hay una cueva, y voy á esplicarte lo que debe hacerse.

—Ya escucho, dijo el portugués.

—Haz lo que yo acabo de hacer: bajar á la cueva.

—Bien.

—Está llena de agua.

—¿Qué? dijo la tia Fipart.

—Digo que está llena de agua, repitió Rocambole con una entonacion que impuso silencio á la vieja, las últimas lluvias la han convertido en un pozo.

—¿Y es fácil ahogarse dentro? preguntó Zampa.

—Sí y no.

—Esplicaos.

—Quiero decir que sereis dos los que bajeis: él y tú.

—Bueno.

—El cochero se ahogará.

—¿Y yo?

—Te convertirás en administrador.

—No comprendo bien, dijo Zampa.

—Voy á esplicártelo, repuso Rocambole.

Y acabando de subir, se sentó sobre el borde de la trampa, interin la Fipart y Zampa le miraban atentamente, no comprendiendo lo que queria hacer de la escalera.

—Escucha. ¿Ves la trampa y la escalera?

—Sí tal.

—La trampa está colocada entre la puerta y la cama. Se apagará la luz y se dejará la trampa abierta.

—¡Ah! dijo Zampa; cuando haya entrado, tropezará y caerá en la cueva.

—Precisamente.

—Pero yo….

—El truhan es un gran nadador. Será muy capaz de [illegible] á flor de agua durante muchas horas, y pedir auxilio con voz tan fuerte que se oiga en el esterior.

—¡Diablo!

—Es preciso, pues, ayudarle á que se ahogue.

—Bien; se le ayudará….mas ¿de qué modo?

—Te lo diré tambien. ¿Ves la escalera? Como de costumbre, la he colocado en plano inclinado.

—Lo cual es mas cómodo para subir y bajar.

—El estremo que sale de la trampa se inclina hácia la puerta, y el que baja á la cueva se dirije bajo la cama.

—Bien; ¿y qué?

—Bajarás como yo he bajado, deteniéndote en el escalon que está á flor de agua, y te agarrarás fuertemente, porque voy á menear la escalera para llevar al borde opuesto el estremo que sale por la trampa, á fin de que el cochero pueda caer en la cueva sin tropezar con ningun obstáculo.

—Ya entiendo.

—Algo es algo.

—Veamos el resto. ¿Qué haré yo ahí dentro?

—Cuando un hombre cae al agua, primeramente lanza un grito, y despues se pone á nadar para buscar un punto de apoyo. Ventura nadará, encontrará la escalera y se asirá á ella. Entonces le mecháis á tu gusto.

—Comprendo perfectamente….¿Y cuando le haya muerto?

—Subirás otra vez, llamarás á la trampa, abriré, y saldrás.

—Bueno, dijo Zampa. Veo que seré administrador.

—Lo cual vale algo mas que el garrote.

Este último estímulo hizo que Zampa pusiese un pié en el primer peldaño de la escalera.

—Te prevengo, dijo Rocambole, que nuestro hombre se halla aun lejos de aquí, y tardará una hora en llegar.

—No importa, repuso Zampa; esperaré.

En seguida bajó los ocho escalones restantes, y gritó desde el fondo:

—Ya estoy.

Rocambole asió el estremo de la escalera y lo apoyó en el borde opuesto de la puerta de la cueva, que dejó abierta.

Asió luego á la tia Fipart por la mano, y alejándola de allí, la dijo:

—Ahora esperemos sin hacer el menor ruido.

—¿Estais seguro de que vendrá Ventura?

—Sí.

—¿Cómo ha sido eso?

—Porque le he ofrecido cincuenta mil francos.

—¿Cuándo?

—Dos horas há, al darle libertad.

—Segun eso, le teníais….

—Maniatado y encerrado en mi casa.

—¿Desde cuándo?

—Desde anoche. En otra ocasion te contaré todo lo sucedido.

—¿A qué cree venir aquí?

—A asesinarte.

—¡A mí! esclamó la vieja estremeciéndose.

—¡Toma!….¿No sabes que Ventura es un traidor, y por dinero hace cuanto se le exije?

¡Ah! ¡qué bribon!

—El te ofreció una fonda si le ayudabas á matarme, y yo le he ofrecido cincuenta mil francos si te quita de en medio. El lazo es bueno, y caerá en él.

—¡Famoso! murmuró la vieja.

—Pero como era necesario ocuparlo dos horas, á contar desde el momento en que le dí suelta, para que tuviésemos todo el tiempo necesario para hacer nuestros preparativos, le dije que se presentase esta misma noche una llave de las que hacia aquel cerrajero: antiguo camarada nuestro.

—¿Y le has enviado….?

—Sí, [illegible]

—Pero, observó la tia Fipart, que empezaba á abrigar alguna desconfianza; ¿cómo puede venir Ventura á esta casa con el objeto de asesinarme, si él mismo me ha dejado establecida en el Gros-Caillou?

—Toma y lee, vieja, dijo Rocambole dándola un papel que sacó del pecho.

Era el billete dictado por el mismo Rocambole á Ventura, en el cual recomendaba á la vieja que fuese á Clignancourt, se acostase y apagase la luz, dejando la puerta abierta.

—Ya comprenderás, añadió Rocambole, que yo no le he dicho que habia vuelto á encontrarte.

—¡Ah! eso es diferente.

—Vaya….silencio, que ya es hora, dijo Rocambole.

Y apagó el farol, quedando el tabuco sumido en oscuridad profunda.

Pasaron algunos minutos en el mayor silencio.

Zampa, acurrucado en la escalera, esperaba; Rocambole y la tia Fipart, reprimiendo el aliento, esperaban tambien, sin atreverse á hacer movimiento alguno.

De pronto se oyó en el esterior un ligero ruido.

Rocambole, que estaba dotado de un oido finísimo, percibió desde luego unos pasos cautelosos cuyo ruido se trataba de ahogar.

Luego oyó en la cerradura un ligero roce, y Rocambole y la vieja comprendieron que acababa de poner la mano sobre la llave.

Era Ventura que llegaba para cumplimentar las órdenes de Rocambole.

. . . .

Ya sabemos que Ventura habia pasado la noche y el dia atado de pies y manos y tendido sobre un sofá hasta que le dieron suelta á las siete y media de aquella tarde.

Nuestro héroe le habia dicho.

—¿Te acuerdas del *cerrajero*?

—Sí; continúa establecido en el barrio de San Antonio.

—Bien; ahora vendrás conmigo, que te convido á comer.

—No me parece mal, pues tengo un hambre que me devora.

—Interin cenas, discutiremos las condiciones del asunto concerniente á mamá Fipart.

—Conforme.

—Y cuando hayas cenado, irás á casa del cerrajero.

—¿Para qué?

—Para pedirle una *llave de rey de espadas*.

Con este nombre designaba Rocambole una llave maestra usada por los ladrones ingleses, y de la que Ventura y sir Williams se valian en otro tiempo con el mejor éxito.

Rocambole, que se habia convertido nuevamente en el palafrenero John, condujo á Ventura al *restaurant* de la calle nueva de los Maturinos, donde acostumbran comer los cocheros de las inmediaciones, y pidió de cenar.

—Tratándose de *enfriar* á mamá, le dijo, es preciso tener fuerzas.

—¡Ah! repuso Ventura; he de retorcerle el pescuezo como á una gallina.

A las ocho le dejó Rocambole en un carruaje de alquiler, diciéndole:

—Lo primero es ir á buscar la llave. Mañana por la mañana volverás á verme.

—¿Dónde?

—En la calle de Suresnes; si mamá *ha cerrado el ojo*, tomarás la cantidad convenida.

Ventura se dirigió al barrio de San Antonio, interin que Rocambole se apresuraba á reunirse con Zampa, que le esperaba en el camino de la barrera Blanca.

El *cerrajero* le entregó, mediante diez luises (precio fijo), la llave pedida por Rocambole, aunque no la necesitaba para nada, y una hora despues se apeaba el bandido en la calzada de Clignancourt.

Dirigióse á la ciudad de los traperos, y llegado á ella se deslizó, sin hacer el mas leve ruido, hasta la puerta de la antigua habitacion de la tia Fipart.

Ventura, pues, era quien hacia girar la llave en la cerradura.

Abrió y dió un paso adelante.

—¿Estáis ahí, vieja? preguntó en voz baja.

—Sí, contestó la vieja en el mismo tono.

Ventura quitó la llave de la cerradura y cerró la puerta.

En seguida sacó una navaja catalana, la abrió y adelantó en la oscuridad repitiendo:

—¿Dónde estás?

—Aquí, contestó la vieja.

Ventura dió tres pasos, al dar el cuarto, puso el pié en el vacío y cayó á la cueva, arrojando un grito espantoso.

Entonces Rocambole levantó la trampa, y cerrándola, se estendió encima de ella para escuchar mejor.

XCV.

Rocambole, con el oido pegado á la trampa, oyó primero horribles blasfemias, y despues el manoteo de Ventura que nadaba en medio de la oscuridad.

El bandido juraba y gritaba; pero sus gritos y sus blasfemias, ahogados por la poca sonoridad de la bóveda, subian tan débilmente hasta Rocambole, que éste conoció luego que no podian ser oidos desde fuera.

Ventura gritó, juró y nadó durante diez minutos; despues cesó el ruido.

—Vamos, dijo Rocambole; ha encontrado la escalera, y trepa por ella.

Casi al mismo tiempo oyóse un grito mas terrible mas fuerte que los demás, y el rumor que produce la caida de un cuerpo al agua.

Despues todo quedó en silencio.

—Zampa le ha matado del primer golpe, pensó el discípulo de sir Williams. Sin duda le hirió en el corazon. Vamos….uno de menos.

Rocambole volvió á escuchar, pero seguia reinando el silencio mas profundo.

La tia Fipart, abandonando su jergon, se habia deslizado hasta la trampa.

—¿Qué pasa? preguntó.

suerte le designa, para morir en la brecha sin ostentacion ni jactancia.

Soldados de una gran causa, dejan al tiempo el juicio de sus actos, comprendiendo que solo el porvenir puede apreciarlos en toda su magnitud.

Súbditos de un Rey, al comenzar la lucha mueren ciudadanos de un gran pueblo. Prescriptos unos ó muertos en el campo de batalla otros, han merecido bien de la Patria, y legado á la posteridad sus nombres como dechado de virtudes cívicas.

Entre el humo de las batallas y en lo mas rudo de nuestras luchas, la bandera que representa la justicia es la que ostenta entre sus pliegues los principios que ellos proclamaron.

A medida que el tiempo los aleja de nosotros, se van delineando sus figuras con proporciones mas grandes. Cada vez que la calumnia quiere hundirlos, la justicia de la historia los levanta.

Los anales del porvenir que guardan el secreto de la grandeza de los pueblos, tendrán sus nombres que serán la oracion con que los niños saluden los altares de la Patria.

Su bandera, será el toque de llamada que nos junte en el mismo campo, en los momentos de peligro para nuestras libertades públicas.

Ella solo ha tremolado para vencer.

Saludémosla, señores, porque ella es la expresion del porvenir.

Francisco Bauzá.

CUERPO LEGISLATIVO

Comision Permanente.

34.ª SESION DEL DIA 10 DE FEBRERO DE 1870.

Presidencia del Señor Ramirez.

La sesion se abrió á las dos de la tarde del dia diez de Febrero del año mil ochocientos setenta, con asistencia de los Sres. Ramirez (Presidente), Acosta y Lara, Rodriguez, Ferreira y Artigas, Laviña, y Garcia—faltando con aviso de no poder asistir el Sr. Solsona y Lamas.

Leida y aprobada el acta anterior, dióse cuenta de lo siguiente.

La Comision encargada de dictaminar en la peticion del Sr. D. Faustino Mendez se ha espedido.

El Sr. Presidente.—Se repartirá.

Vá á entrarse á la órden del dia.

El Sr. Acosta y Lara—Como el asunto en que se ha espedido la Comision Especial en esa solicitud que se ha leido es de puro trámite,—y como la Comision ...

[illegible]

Rebatieron sus argumentos los Señores Ferreira y Carve.

El Sr. Ferreira sostuvo que la resolucion de este asunto debia dejarse para cuando la Cámara estuviese constituida, y fué de la misma opinion el Sr. Ximeno, fundándose en el artículo 43 de la Constitucion.

El Sr. Herrera replicó á las observaciones hechas por los señores Ferreira y Ximeno, y despues de prolongarse algo mas el debate sobre la validez del Registro Cívico del 67, sostenida por los Sres. Labrouse y Carve, se dió el punto por bastante discutido y votado el artículo de la Minuta resultó aprobado por mayoría de votos.

En seguida fué sancionada la otra Minuta de decreto declarando al Sr. D. Exequiel Perez Representante por Montevideo.

Acto continuo se consideró la Minuta de decreto relativa á los poderes presentados por el Sr. Juan A. Vasquez electo Representante por el Salto, los cuales hallados en debida forma se proponia fuesen aprobados.

El Sr. Herrera, miembro informante de la Comision de Poderes, manifestó que esta solo se habia concretado á examinar si los poderes presentados por el Sr. Vazquez estaban en debida forma, pero que siendo notorio que este señor habia estado ejerciendo por muchos años empleos á sueldo en la Confederacion Argentina, y no constando á la Comision si habia sido rehabilitado para el ejercicio de la ciudadanía Oriental, conforme á la Constitucion, hacia mocion para que presentase el justificativo de su rehabilitacion para poder ser admitido en la Cámara.

Habiendo sido suficientemente apoyada la mocion, se puso á votacion y resultó afirmativa.

Seguidamente se puso en discusion la Minuta de decreto aceptando las renuncias del cargo de Representantes de los SS. Dr. D. Francisco A. Vidal y D. Javier Laviña, por haber optado al de Senadores.

Se suscitó un ligero debate sobre si habia de resolverse ó no este asunto, no estando la Cámara constituida, pero resuelto afirmativamente, se votó la Minuta y quedó aprobada en esta forma:

Art. 1.º Admítese la renuncia hecha por los Sres. D. Francisco A. Vidal del cargo de Representante por Montevideo y de D. Javier Laviña representante por el Durazno.

2.º Comuníquese al P. E. para que convoque á los suplentes, que lo son D. Juan T. Gomensoro por Montevideo y D. Ramon Aldao por el Durazno.

No habiendo mas asunto, indicó el Sr. De María que se citase á la Cámara para el dia inmediato á efecto de elejirse Presidente, vice-presidentes, y quedar constituida, para poderse efectuar la apertura de la Asamblea General en el dia designado por la Constitu...

[illegible]

INTERIOR

[illegible]

VARIEDADES

[illegible]

NOTICIAS DIVERSAS

[illegible]

SECCION COMERCIAL

[illegible]

TELEGRAMAS

[illegible]

TELEGRAFO MARITIMO

[illegible]

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

EL GRAN BAILE DE SOLIS

ALCAZAR LÍRICO

Aujourd'hui mardi 15 Fevrier 1870.

EDGARD ET SA BONNE

LA ROSE DE SAINT FLOUR

REMATES

[illegible]

ADUANA

[illegible]

EL REMEDIO INFALIBLE

PARA TODAS LAS ENFERMEDADES de la

GARGANTA, PECHO y PULMONES



[illegible] de Anacahuita parece haber sido destinado por la naturaleza [illegible] gran remedio para esa clase de enfermedades [illegible] atacan la Garganta, el Pecho y los Pulmones. [illegible] Facultad de la Academia Médica de Berlin, Prusia, [illegible] para averiguar la exactitud de las [illegible] Anacahuita á lo que padezca de

Tos. Asma. Ronquera. Tisis. Croup. Resfriados.

Bronquitis. Fiebre Hética. Dolor de Garganta. Respiracion Dificultosa.

[illegible]

PECTORAL de ANACAHUITA.

[illegible] de Opio, Acido Prusico, ni ninguna otra de las sustancias peligrosas [illegible] Bronquiales, Laringeales y Pulmonares.

Hállase de venta en todas las boticas y droguerías acreditadas.

Depósito

C. CRANWELL Y C.ª, Y V. GARAICOECHEA.

[illegible]

GRAN FÁBRICA DE ZUECOS

LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO

17—Calle Norte del Mercado—17

En dicho establecimiento se halla un grande y variado surtido de zuecos de toda clase por mayor y menor, tambien hay zuecos franceses recien llegados. Las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirigirse á dicho establecimiento seguros de ser servidos con toda prontitud garantiendo lo mejor y á precio mas equitativo.—*Antonio Braga.*

m. 18 perm.

TABLAS DE REDUCCION

COMPLETAS Y OFICIALES

DE LAS PESAS Y MEDIDAS LEGALES

DE LA REPÚBLICA

A PESAS Y MEDIDAS DEL SISTEMA METRICO

Y VICE-VERSA

Adoptado por la ley de 28 de Mayo de 1862

SEGUIDAS de las equivalencias métricas de las principales medidas LINEALES, PONDERALES Y DE CAPACIDAD de las naciones estrangeras que mantienen relaciones de comercio con la República Oriental del Uruguay.

POR ARSÈNE ISABELLE

Profesor de contabilidad comercial, miembro de la Comision de Sistema Métrico

PRECIO 50 CTS.—(5 REALES)

Se ha formado tambien un

CUADRO SINÓPTICO,

de las mismas tablas, su precio es de 24 cts. ó 12 vintenes. En las librerías de Maricot y de Don P. Lastarria, calle 25 de Mayo, y en el Contraste público, calle de Zavala.

e. 19 1 mes.

ATENCION

AL GRAN BARATILLO

EN LA ZAPATERIA MONTEVIDEANA

Calle del Rincon, núm. [illegible]

Se ha recibido en este último paquete un variado surtido de calzado de todas clases, [illegible] Acudid al gran baratillo que hay una infinidad de artículos todo á precio sumamente barato.

[illegible]

FOTOGRAFIA

ORIENTAL

CALLE DE MISIONES, [illegible]

Retratos en tarjeta á 2 $

[illegible]

MUDANZA

DE

ZUEQUERIA Y ALPARGATERIA

POR MAYOR Y MENOR

La gran sucursal de los Harriaga, [illegible] se ha trasladado á la calle de [illegible] Se vende por mayor á precios muy arreglados.

e.30-perm. Su Director, *Domingo* [illegible]

FRANCÈS Y ESPAÑOL

ESCUELA DE DIA Y DE NOCHE

EN SUS CASAS Y A DOMICILIO

Lectura, escritura, cuentas, verdadera caligrafia inglesa en 20 lecciones, redonda, bastardilla, gótica etc. Exmo.

En Montevideo, calle del Rincon, 176; y en el Rincon del Cerro, en las Tres Esquinas. m.6-perm.

Dr. POYET

Especialista en las enfermedades crónicas en general y en particular en las de la garganta, del pecho, del higado, del vaso y en las afecciones venéreas, escrofulosas, cutaneas, hemorroidales, etc. etc.

Consultas de las 11 á la 1

PLAZA MATRIZ

245—CALLE SARANDI—245

[illegible]

BARRACA DE SOLIS

CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO

Carbon de cocina
Carbon de luz
Carbon de herrero
COKE

Los interesados pueden, si lo tienen por mas conveniente dejar sus órdenes en el escritorio de los Sres. [illegible] calle Solis núm. 37, frente á la casa de Remate del Sr. [illegible].

a.3-perm.

LIQUIDACION

Teniendo que ausentarse de este pais entre pocos dias, los dueños de la tienda de ropa hecha, sita en la calle 25 de Agosto número [illegible], avisan al público que desde hoy han puesto su negocio en liquidacion rebajando los precios de los artículos de un [illegible] p.%. Quien desee comprar todas las existencias, puede ocurrir á la misma tienda.

[illegible]

A toda la República Oriental

ESTABLECIMIENTO DE DORADOS

Y ENCARNACIONES DE IMÁGENES

Cayetano Martí ofrece su taller en la calle de la Florida, n. 111, en el cual se doran toda clase de marcos para espejos, retratos etc., y se componen los viejos dejándolos como nuevos; con especialidad se doran salones, altares y se encarnan y retocan imágenes con toda perfeccion, desde lo mas sencillo á lo mas esquisito. Se doran letras y cualquier clase de adornos sobre cristales, planchas, etc. y se hacen toda clase de letreros á precios convencionales. f.4-1m.

Escuela de Magnetismo

POR EL PROFESOR PARIGI

Plaza Independencia núm. 66, cuarto núm. 9

Se dán lecciones de magnetismo, que se enseñará en tres lecciones, y que no costará nada si no se logra el objeto.

Se tendrán tambien sesiones reservadas cuando se quiera obtener aquellos conocimientos que proporciona el magnetismo, como la cura de las enfermedades, etc. etc.

El gabinete estará abierto todos los dias desde las 9 á las 10 de la mañana, de las 3 á las 6 de la tarde y de las 7 á las 9 de la noche.

[illegible]

Al comercio y al público

La casa de Remate y Comisiones que hasta esta fecha ha girado bajo la razon de Mendeville y C.ª continuará desde el próximo 1.º de Enero de 1870, bajo la firma de Sosa Diaz y Valdez en la misma localidad Rincon 54.

Montevideo, Diciembre 31 de 1869.

e.5-1 mes.

La Nacional

Se compran pólizas de la liquidacion de 1870.

Tambien se compran las liquidaciones pendientes del 68 y 69.

Calle del Cerrito n. 134.

e.8-perm. Mata y C.ª

DEPOSITO

DE SANGUIJUELAS

170—RINCON—170

Se vendea por mayor y al menudeo se aplican se venden á precio módico.

[illegible] *Joaquin Beraza.*

Lecciones de Baile

Se dan todos los dias exceptuando los dias festivos, garantiendo la enseñanza en un mes. Darán razon en la calle 25 de Agosto n. [illegible], esquina Misiones, á cualquiera hora del dia y de la noche. e.30-11p.

LA RISTORI

El que tenga y quiera vender los libretos de las tragedias que dió dicha artista en esta capital, en la calle de Misiones n. 81 hallará con quien tratar. f.8-8p.

TERREMOTO

Al gran cigarrillo turco

Segun la práctica de los grandes fumadores, son considerados por los mejores los fabricados con los siguientes:

Turcos Sultansky
Seralto
Latakia
Dybek
Habano
Caporal Francés
Norte-Americano
Negro del Brasil

Son y razon preferidos por la circunstancia ó especialidad de la construccion del cigarro, estas ventajas son las siguientes: tiene una boquilla que no permite que pase el tabaco, destila y enfria el humo de modo que no puede dañar al pecho ó la dentadura del fumador. Por su comodidad que no precisa ni ser armado ni desarmado ni encendido repetidas veces.

Los Cigarrillos negros al uso turco se pueden fumar en boquillas como cualquier otro cigarro, no se desarman ni no se secan pronto, por que están preparados de modo que impide el secarse.

Las muestras de esos cigarrillos se encontrarán en los principales establecimientos de esta Ciudad y oportunamente se dará el aviso de la Calle y número de esta gran fábrica.

e 15-1m.

MUDANZA

El almacen de A. Gomez y C.ª se ha mudado á la misma calle Zavala n. 8, y 25 de Agosto n. 108. e 15-1m.

Junta E. Administrativa del Cerro-Largo.

Aviso

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos humanos que aun contiene el antiguo cementerio, para trasladarlos al nuevamente construido, esta Corporacion con autorizacion superior ha dispuesto, que aquel acto tenga lugar el 31 de Julio próximo, y lo previene al público para que las personas que tengan en el referido cementerio deudos que no deseen confundirlos en la fosa comun, ocurran con tiempo á esta oficina á solicitar la exhumacion de dichos, con las formalidades [illegible]; bajo apercibimiento que despues de vencido el mencionado plazo, esta corporacion no oirá reclamo de ninguna especie.—Melo, Enero 15 de 1870.—[illegible], presidente.—*Manuel A. Velazco*, secretario. [illegible]

NO MAS ALMORRANAS

La pomada anthemorroidal que se vende en la Farmacia Española, cura rapidamente dicha enfermedad. Exíjase el prospecto.

145—URUGUAY—145

[illegible]

Batallon 1.° de Cazadores

La mayoria del espresado llama á propuestas, las que se presentarán cerradas en la Mayoria y se abrirán el 15 del corriente, por los artículos siguientes:

Carne precio de la @...............
Pan idem del peso de 6 onzas...............
Leña la carrada...............
Fariña la @...............
Sal el qq...............
Azucar terciada del Brasil @...............
Yerba, @...............
Café qq...............
Tabaco negro @...............
Velas de sebo qq...............
Idem estearinas lb...............

Cuartel, Febrero 10 de 1870.

f.11-4p.

PARA COMPARSAS

Los que precisen coches abiertos en gran número, desde uno hasta diez, pueden ocurrir á la agencia del Conde Belingardo que allí encontrarán á precios que agradarán; todos los carruages llevarán caballos de pareja, y el que guste, cochero de galera y levita.

Calle de los Andes, frente la confitería de la Buena Moza. f.9 17p.

MUEBLERIA

TAPICERIA Y COLCHONERIA

DE FRANCISCO LANZA

Calle del Rincon, n. [illegible]

En dicho establecimiento se han recibido recientemente de Paris y Hamburgo, muebles y objetos de tapiceria de la forma mas moderna y elegante, á precios sumamente módicos.

[illegible]

IMPORTANTE

Para los almaceneros por Mayor y Menor. Los que quieran encargarse de la venta de Galletitas Inglesas finas, hay una partida que se podrá vender á precios mas baratos que en ninguna otra parte, y se les abonará una buena comision de venta. Para mas pormenores dirijirse á esta imprenta con una esquela á E. Z.

f.4-8p.

PARA LA ASUNCION

Vapor paquete inglés

ADELE

Capitan Jacinto Shutti

Admite carga para dicho puerto.—Para mas pormenores, ocurrir á la calle Zavala, n. 123.

f.8-8p.

BANCO DE LONDRES

Y RIO DE LA PLATA.

Se recibe moneda corriente á plazos fijos.

Por tres meses............... al	9	p.%	anual
» seis meses...............	12	»	»
Se recibe oro en cuenta corriente	4	»	»

DEPÓSITOS FIJOS EN ORO

1 mes...............	4	»	»
2 id...............	5	»	»
3 id...............	6	»	»
4 id...............	8	»	»
6 id...............	9	»	»
Con 30 dias aviso...............	7	»	»

Montevideo, Febrero 11 de 1870.

f.11-1mes

Félix Corbi Los padres de este niño suplican á las personas que sepan algo de él, tengan á bien hacerlo saber en la calle Mercedes n. 134, pues desde el dia 10 á las 4 de la tarde salió á un mandado y no ha vuelto á aparecer; tiene 13 años, viste un pantalon y chaleco blanco, saco azul y sombrero blanco. f.13-1m.

RELOJERIA Y JOYERIA

POR MAYOR

J. CAUVIN

CALLE 25 DE MAYO, [illegible]

Gran surtido de útiles y herramientas para relojeros

TODOS LOS PAQUETES LA CASA RECIBE SURTIDOS DE RELOJES Y ALHAJAS DE ULTIMO GUSTO

[illegible]

LIBRANZAS

SOBRE ESPAÑA

En la Oficina de la «Tutelar», calle de Zavala n. 67, se espiden giros sobre todos los puntos de la Península, tanto de la costa como del interior, á domicilio y á la vista, desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde. f.2-15p.

FLOR DE UN DIA

Flor de un dia
Flor de un dia
Flor de un dia
Flor de un dia
Flor de un dia

Ese precioso drama se vende en esta imprenta, por mayor y menor.

Gran rebaja á los libreros y vendedores ambulantes.

GIMNASIO ORIENTAL

(*DEUTSCHES GIMNASIUM*)

CALLE DEL CERRO, NUM. 30

(CASA ANTIGUA DEL GENERAL FLORES)

Este colegio aleman empieza su tarea el Viernes 7 de Enero.

La casa del Colegio con tres grandes patios (el primero mide metros 63,70 en cuadrado ó 70 varas cuadradas, el segundo metros 216,15 ó 301 ¾ varas en cuadrado, el tercer mide metros 47,16 cuadrados ó sean 65 ¾ varas cuadradas) une todas las condiciones y comodidades para admitir pupilos y medio pupilos. Dos profesores internos, un frances y un inglés, ayudando al Director tomarán el cuidado de los alumnos, facilitando adquirir por medio de conversacion el uso de los idiomas frances, inglés y aleman.

Los ramos de enseñanza son:

Los idiomas español, frances, aleman, inglés, latin (gramática, conversacion, estilo, literatura). Historia sagrada, historia universal (antigua y moderna y especialmente la de este pais): historia natural (antropologia, zoologia, botánica, mineralogia y fisica) geografia (matemática, fisica y politica y especialmente la de este pais), caligrafia, lectura y declamacion. Las matemáticas (aritmética elemental, idem comercial, idem industrial, algebra, geometria etc.) gimnastica para cuyo fin son muy á propósito los tres espaciosos patios.

No solamente se *promete* mas se *cumplirá*.

Programas en casa del Director.—**Calle del Cerro núm. 30.**

e6-1 mes dia por medio.

JUAN MOLTEDO

ARTISTA PIROTÉCNICO

Recomendado por los diarios *La Tribuna, La Soberania Popular y El Siglo.*

FABRICA DE FUEGOS ARTIFICIALES

CALLE CERRO-LARGO

NÚMERO 243

EDICTO DE POLICIA

SOBRE EL JUEGO DE CARNAVAL.

El Gefe Político y de Policía con acuerdo superior dispone:

Artículo 1.° Se permite el juego de Carnaval en los dias 27 y 28 de febrero y 1.° de Marzo, desde las tres de la tarde hasta la puesta de Sol.

Art. 2.° Se prohibe emplear para dicho juego cáscaras de huevos de ave ó de cera, bombas de papel, como igualmente arrojar polvos de color, paraños, cohetes ú otros objetos que puedan dañar á los transeuntes ó manchar sus ropas.

Art. 3.° Queda prohibido igualmente arrojar agua á las comparsas ó individuos disfrazados.

Art. 4.° Se permite el disfraz á cualquiera hora del dia ó de la noche mediante una tarjeta de la autoridad que llevará el disfrazado en un lugar visible, advirtiéndose que no se permitirá el uso del uniforme militar ni del Clero para el disfraz.

Art. 5.° Igualmente se permiten los bailes de máscaras ya sean públicos ó en casas particulares, debiendo estos terminar el Domingo siguiente á Carnaval.

Art. 6.° Permítese tambien las comparsas ya sea á pié en carruage ó caballo y del mismo modo las reuniones en los sitios públicos de la ciudad previniéndose que no se permitirá que ninguna comparsa lleve como distintivo el estandarte del pais ó de ninguna otra nacionalidad.

Art. 7.° Queda prohibido el entrar con ninguna clase de armas á los bailes de máscaras en los Teatros, tanto á los militares como á los particulares y á las mismas máscaras; únicamente se permitirá á la fuerza que haga el servicio en los referidos bailes.

Art. 8.° Los que infrinjan cualquiera de estas disposiciones ó propendan á perturbar el órden público, serán conducidos á la casa Central de Policía pagando luego una multa segun la gravedad de la falta.

El presente Edicto se publicará con anticipacion en los diarios de la Capital y al mismo tiempo fijado en los parages mas públicos para el conocimiento de todos.

Montevideo, Enero 27 de 1870.

Manuel Pagola.

GRAN BARATILLO

DE

CALZADO

POR MAYOR Y MENOR

LIQUIDACION POR ÓRDEN DE VARIAS CASAS INTRODUCTORAS

En la zapatería situada en la calle del Rincon núm. 155, se encontrará calzado á los precios siguientes:

[illegible]

Acudid, pues, al gran baratillo al contado.

ZAPATERIA DE SENTUBERY

m.15-perm.

Decalcomania

En la librería de Maricot, calle 25 de Mayo, hay dibujos y letras doradas. e.19-1m.

CALLE SARANDI NUM. 232

DR. S. AULICINI

MÉDICO-CIRUJANO

ESPECIALISTA DE PARTOS

Y

ENFERMEDADES DE LAS MUJERES

Visitas á domicilio á cualquier hora.

Consultas en su casa, de la una á las 3 de la tarde.

Calle Sarandi núm. 232

[illegible]

BOTICA HOMEOPÁTICA

ESPECIAL

217—CALLE SARANDI—217

HAY BOTIQUINES PORTÁTILES

[illegible]

YA SE ABRIÓ

Nueva Agencia Marítima; calle 25 de Agosto n. 80. Ofrece sus servicios al comercio en general; se ocupa en despachos de buques y despachos de aduana.

e.25-1m. E. Sardo.

Junta de Crédito Público

DEUDA POR RESCATE DE TIERRAS PÚBLICAS

Desde el dia 15 del corriente mes, quedarán cerradas las transferencias de los títulos de la referida deuda hasta el dia 2 de marzo próximo.

Montevideo, febrero 10 de 1870.

Por órden de la J. de C. P.

f.10-8p. *E. Perez*, Secretario.

AL COMERCIO

D. Fructuoso, D. José y D. Manuel G. del Busto han establecido, en esta plaza, una sociedad mercantil que girará, desde el 1.° del presente, bajo la razon de «Busto hnos.», calle de Zavala, núm. 67. f.10-8p.

LAVADO DE ROPA

Claridad y economía de tiempo y de dinero.

A 50 centésimos se venden en esta imprenta unos cuadernos que sirven para anotar 25 lavados.

Los recomendamos á las familias y hombres solos

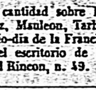
LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes ú otras ciudades del medio-dia de la Francia.

Se dán en el escritorio de Leon Daguerre y Ca., calle del Rincon, n. 49.

e.5-perm.

Dr. MURIDGE



CIRUJANO DENTISTA

DE LONDRES Y FILADELFIA

Graduado por el Colegio Dental de Pensylvania

ITUZAINGO 139, ESQUINA RINCON

Plaza Matriz

[illegible]

[illegible]

FOSFOROS LEGITIMOS

DE

ROCHE & C.ª

DE MARSELLA

Participamos al comercio que hemos sido nombrados «únicos agentes oficiales» en el Rio de la Plata para la venta por mayor de estos acreditados fósforos.

Los precios fijados para las varias formas de cajas son equitativos, y ellos permiten á los favorecedores de dicha marca, seguir dándole la preferencia que por su antigua y merecida fama le ha valido hasta hoy.

[illegible] M. Petit y C.ª—Cerrito, 120.

SE DESEA SABER SI EXISTE

FRANCISCO BENITEZ

DE OFICIO BARBERO

que vivió calle Yacarey en los años de 1861, 62 y 63. Salió de voluntario para la campaña del Paraguay el año 1865.

La persona que dé noticias exactas de él se le agradecerá; si el referido Benitez existiese se le desea hablar por asuntos de familia que le son interesantes.—En la calle Santa Teresa, 65, se reciben las noticias

e. 27-1 mes.

CASA ESPECIAL

DE

VENTA DE RELOJES

DE ORO Y PLATA



Con rebaja de 30 por 100

SE VENDE Á CUALQUIER PRECIO

Aprovechen de la ocasion; vengan aun que no compren

Relojes de oro áncora esmaltados para señora; id. para hombre á [illegible], 30, 35 y 40 pesos, garantidos por dos años; id. de 50 hasta 100 pesos, garantidos por cuatro años; Cronómetros á 200 pesos, garantidos por cinco.

Relojes de bolsillo á 5, 6, 8 y 10 pesos, garantidos por un año; id. de áncora 15 piedras á 10, 12, 15 y 20 pesos, garantidos por dos años.

Se componen y se cambian relojes usados y rotos.

Todas las composturas son garantidas un año sin dificultad.

No sale ninguna compostura sin ser perfecta y garantida por la casa.

RELOJERIA DEL PUERTO

CALLE PEREZ CASTELLANOS, NUM. 23

En el mismo Mercado del Puerto.

e.23-10p.—dia por ½

MUDANZA

La sastrería de **BELIGARD** se trasladó de la calle 25 de Mayo, núm. 223, á la

CALLE RINCON, 55

EN LOS ALTOS

e.13-1m.

A LOS PELUQUEROS

Y PERFUMERIAS

El abajo firmado, siendo nombrado el único Agente en Montevideo y en el Rio de la Plata para la venta de un riquísimo Jabon de olor fabricado por una casa muy acreditada en Lóndres, ofrece el dicho jabon á un precio muy módico.

A continuacion se dá el programa de las ventajas que ofrece este artículo preparado con especialidad para el uso de las señoras y jóvenes.

J. W. Lewis.

Calle Piedras 76 B. casa Introductora.

EL JABON DE SEÑORAS

Es un remedio seguro en las mas de las Erupciones Cutáneas; es el mejor Jabon de Tocador que se ha fabricado jamás, y las señoras de mas tierno cútis pueden hacer uso de él. Cuanto mas conocido es, tanto mas se aprecia de él en todo el mundo, especialmente en esos paises en donde enfermedades del cútis son comunes. Su uso constante conservará el cútis fresca y delicada, y enteramente evitará escoriaciones de cualquiera especie.

Cada caja lleva la contra-seña de la compañía de la Ciudad. 24, Aldgate, E. C., London; Works, Battersea, sin la que no es genuina.

Agente al por mayor para Montevideo y Buenos Aires: J. W. LEWIS. e.21-15p.

THIBAUT Y REUSENS

CONTRATISTAS DEL FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

SECCION DE PIEDRAS A CANELONES

Estos empresarios se encargan de mensuras de terrenos, levantar planos, edificar casas, y en general de todo lo que toca al arte de ingeniero; sea en la ciudad ó campaña.

Oficina: calle Agraciada, n. 69, Aguada.

[illegible]

LOS SEÑORES

A. Marchal et Carminati

hacen saber al público y á sus favorecedores, que han trasladado su establecimiento de bomberia y hojalateria en la calle Mercedes, entre Rio Negro y Queguay, frente al núm. 124.

e.12-1m. *A. Marchal et Carminati*

Emile Gustave Charry

Chargé par Monsieur le Consul Général de France de la liquidation de la succession du défunt susnommé, je prie les personnes qui pourraient devoir á cette succession de vouloir bien m'en donner avis et régler leurs comptes en mes main avant le 28 Fevrier prochain.—Toutes reclamations que l'on pourrait avoir á faire contre la même succession devront m'être presentées dans le même delai, sinon il ne me sera plus possible de les admettre.—Montevideo le 20 Janvier 1870—*M. Petit*, rue du Cerrito 120.

e.21-31p.

Patentes de Rodados

AVISO AL PUBLICO

JUNTA E. ADMINISTRATIVA

La oficina previene á los que tengan que sacar patentes de Rodados, que hasta el 15 de este mes las espedirá á los que las soliciten, y pasado este término improrogable, quedarán sujetos á la multa correspondiente.

Montevideo, Febrero 5 de 1870.

f.6-8p. *El Receptor.*

Emilio Gustavo Charry.

Encargado por el señor Cónsul General de Francia de la liquidacion de la sucesion del finado arriba nombrado, ruego á las personas que puedan deber á dicha sucesion se sirvan chancelar sus cuentas en mis manos antes del 28 de Febrero próximo. Todo reclamo que se tenga que hacer contra la misma sucesion deberá presentarseme en el mismo plazo, sinó no me será posible atenderlo—Montevideo, Enero 20 de 1870—*M. Petit*, calle del Cerrito 120. e. 21-31p.

UNA PREGUNTA

A LOS AFICIONADOS DE BUENOS CIGARROS

¿Porqué pagan Vds. ciento cincuenta por ciento (150 p.%) mas caro por los cigarros cuando pueden comprarlos de igual calidad en tanto menos en la calle de las Piedras n. 76 B. al frente del Telégrafo Marítimo?

e.29-1m. *J. W. Lewis.*—Casa introductora.



QUINTA

CASA CALPINO

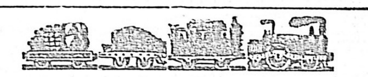
COMIDAS

BAÑOS

PIEZAS PARA FAMILIAS

El dueño de dicho establecimiento avisa á sus favorecedores que el ferro-carril vuelve á pararse á tres cuadras de la casa.

e.20-1m.



FERRO-CARRIL CENTRAL

DEL URUGUAY

ITINERARIO DE VERANO

En combinacion con el tremway del Cerro. Principiará á correr desde el 1.º de Noviembre de 1869

DIAS DE TRABAJO

SALIDAS DE MONTEVIDEO — TREN-WAY	SALIDAS DE BELLA-VISTA — TREN	REGRESOS DE LAS PIEDRAS — TREN
6 de la mañana	6.40 de la mañana	7.20 de la mañana
8 » »	8.40 » »	10.20 » »
2 » tarde	2.40 » tarde	3.20 » tarde
5 » »	5.40 » »	6.20 » »

DIAS FERIADOS

SALIDAS DE MONTEVIDEO	SALIDAS DE BELLA-VISTA	REGRESOS DE LAS PIEDRAS
6 de la mañana	6.40 de la mañana	8.20 de la mañana
9 » »	9.40 » »	10.20 » »
11 » »	11.40 » »	12.20 » »
2 » tarde	2.40 » tarde	3.20 » tarde
5 » »	5.40 » »	6.20 » »

Se previene á los pasajeros que deben presentarse á las Boleterias con el importe justo de sus pasajes y que los boletos de tren-way se tomarán juntamente con los del tren.

Tambien se hace saber que puede irse á Canelones y Santa Lucia en el dia, regresando en el mismo, vice-versa, por las Diligencias en combinacion con el ferro-carril.

TARIFA DE PASAJEROS

ESTACIONES	Bella-Vista 1.ª	Bella-Vista 2.ª	Yatay 1.ª	Yatay 2.ª	Colon 1.ª	Colon 2.ª	Independencia 1.ª	Independencia 2.ª	Piedras 1.ª	Piedras 2.ª
Bella-vista			0 15	0 10	0 40	0 30	0 60	0 40	0 80	0 60
Yatay	0 15	0 10			0 20	0 15	0 40	0 30	0 60	0 40
Colon	0 40	0 30	0 20	0 15			0 25	0 20	0 40	0 30
Independencia	0 60	0 40	0 40	0 30	0 25	0 20			0 20	0 10
Piedras	0 80	0 60	0 60	0 40	0 40	0 30	0 40	0 10	....	....

BOLETOS DE IDA Y VUELTA	CLASE 1.ª	CLASE 2.ª
Bell.ta á Yatay y v. v.	0 20	0 15
» á Colon »	0 60	0 45
» á Indep.ª »	0 90	0 60
» á Piedras »	1 20	0 90

Los boletos de tren-way para los pasajeros de ferro-carril costarán un real cada uno, y los pasageros de dia y vuelta tomarán dos. La Boleteria Central situada en la calle de los Andes núm. 101.

m.2-perm. *La Administracion.*

ESPECULADORES

¿QUE HACEIS?

NEGOCIANTES DE CAMPAÑA

¡NO DURMAIS!

PUEBLO, EN MASA

CORRA, VUELA Y ACUDA CON PRONTITUD

AL

GRAN ESPOSICION UNIVERSAL

Calle 18 de Julio núm. 21 y 26, y bajo el arco del Mercado Viejo

GRAN REMATE

FRANCISCO P. PÌRIA

Estas son las casas que venden, han vendido y venderán siempre los artículos por la mitad de lo que venda cualquier otra casa.

Acudan y verán
Pronto
No hay tiempo que perder

Se acaban de recibir $ 33,701 de factura, con el último paquete del Havre.

SURTIDO GENERAL

Ropa hecha de brin.	Botines finos.	Cubiertos platina.	Anillos, caravanas, jem's
Id. id de casimir.	Camisas bordadas.	Relojes oro.	Aderezos, alfileres.
Sombreros finos.	Id. gran surtido.	Relojes plata.	Cigarros.
Látigos.	Camisetas gran surtido.	Cadenas oro.	Escopetas.
Medias para hombre y s.ª	Calzoncillos id. id.	Cubiertos plata.	Rewolvers.
Id. para niños.	Muebles.	Relojes de sobre-mesa.	Estoques, puñales.
Trajes para niño.	Perfumeria.	Sillas americanas.	Madrás.
Colchas finas.	Zarazas.	Lienzos.	Trué.
Alhajas de doublé.	Corbatas.	Pequines.	Género de vestido.
Ponchos.	Parasoles.	Paraguas.	Sombrillas.

Y una infinidad de artículos.

SE VENDEN Y SE REGALAN.

[illegible]

VIVA LA PATRIA!

25 p.º DE REBAJA

En la Peluqueria de Paris, calle 25 de Mayo 203, se hallan como

1,500 TRAJES

Para disfraz con todo lo necesario como:

Guantes
Caretas
Pelucas
Y barbas

ARTICULOS DE NOVEDAD—PERFUMERIA—ARTICULOS DE MODISTA

Sederias á 25 p.% mas barato que en otra parte.

CALLE 25 DE MAYO, NUM. 203

TRIAUD

NOTA.—Se precisan buenas oficialas modistas en dicha casa. f.8-p. hasta fin de mes.